Circular Reglamentaria Externa DOAM-148 del 31 de enero de 2025, Asunto 10: Procedimientos de las operaciones para regular la liquidez de la economía.

Descargar Publicado el: Viernes, 31 de enero de 2025
En el Boletín 09 de 2025 de la Junta Directiva del Banco de la República, se publica la Circular Reglamentaria Externa DOAM-148 del 31 de enero de 2025, Asunto 10: Procedimientos de las operaciones para regular la liquidez de la economía.

De conformidad con lo establecido en la Resolución Externa No. 3 del 31 de enero de 2025 de la Junta Directiva del Banco de la República, a partir del 1 de agosto de 2025 entrará a regir el siguiente numeral de la Circular Reglamentaria Externa DOAM-148, correspondiente al Asunto 10: PROCEDIMIENTOS DE LAS OPERACIONES PARA REGULAR LA LIQUIDEZ DE LA ECONOMÍA del Manual del Departamento de Operaciones y Análisis de Mercados. Estos cambios serán incorporados al contenido de la presente circular en la fecha de su entrada en vigencia.

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, Superintendencia Financiera de Colombia, Entidades Vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, Bolsa de Valores de Colombia, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Autorregulador del Mercado de Valores.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/normatividad/junta-directiva/boletin-09-2025